

RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Dada la relevancia de algunas de las preguntas planteadas en el expediente, el órgano de contratación resuelve ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 9 de septiembre de 2024 a las 23:59 y hacer público el contenido de todas las preguntas realizadas y sus respuestas:

- I. Para los criterios automáticos de Equipo y social, no queda claro cómo se efectuará la valoración: Para el Equipo: Experiencia del Director en proyectos de más de 600K habitantes, dos puntos: ¿Hay máximo, o se pueden presentar 10 para llegar a los 20 puntos?

Se puntuará cada proyecto en el que haya participado hasta alcanzar los 20 puntos.

- II. Para el resto perfiles, en casos de éxito: 1 punto ¿Por cada uno? ¿Hay límite igualmente?

Se dará 1 punto por cada perfil que supere la experiencia mínima exigida hasta alcanzar los 20 puntos.

- III. Para los criterios sociales: Son 5 puntos, se indica la posibilidad de obtener 2 puntos:

o Si la candidatura presenta una certificación o distinción que evidencie su esfuerzo por la mejora de la sostenibilidad: reducción de residuos, reducción o compensación de la huella de carbono, reducción de consumo de energía, etc., se otorgará hasta un máximo de 1 punto.

o Si la candidatura presenta una certificación o distinción que evidencie su esfuerzo de tipo social: el reciclaje profesional de los trabajadores, el trabajo digno, la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación, la accesibilidad, el diseño universal, etc. se otorgará hasta un máximo de 1 punto.

¿Los otros 3 como se pueden obtener?

Se otorgará 1 punto por cada certificación de las detalladas en ese apartado hasta alcanzar los 5 puntos. Es decir, valoraremos hasta 5 certificados relacionados con sostenibilidad o de tipo social.

- IV. En el Anexo ANEXO VI PROPOSICIÓN ECONÓMICA no entendemos estas 3 peticiones. ¿Podéis explicar a que os referís?

Precio unitario por texto de hasta 500 palabras:

Precio unitario por texto de más de 500 palabras

Precio por maquetación de las 5 versiones idiomáticas en CMS

Se han diferenciado los trabajos en estas tres categorías según la complejidad de cada uno.

Será necesario que se indique precio por palabra para textos de extensión **inferior a 500 palabras** que suelen ser de baja complejidad. Son textos descriptivos como los que se encuentran en la Agenda de nuestra web: <https://www.visitvalencia.com/agenda-valencia/descubre-el-nuevo-centro-de-arte-hortensia-herrero>

Y precio por palabra para textos de **más 500 palabras** como son los textos de las newsletters o textos institucionales.

Precio de la **subida a la web de los textos traducidos**. Lo que requiere gestión de la traducción del texto a través de nuestra plataforma de traducción y subida a la web con CMS.

- V. En ningún lugar establecéis el número de piezas y duraciones de las mismas. Entiendo que si no lo indica somos libres de proponer duraciones y número de piezas.

Correcto.

- VI. En el sobre B, además de la memoria técnica en PDF, ¿es posible subir algún vídeo?

Si, mientras el contenido del sobre B no de información acerca de los criterios de evaluación automáticos, puede subirse documentación

adicional. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que toda la documentación será valorada en base a los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP, sin que puntúen adicionalmente las ofertas que excedan dichos criterios.